

J. Suárez, 16 de Febrero de 2024.-

VISTO: La solicitud de compra directa N°18582, cuyo objeto es la contratación de servicios de publicidad móvil, sustanciada en Expediente N°2024-81-1400-00009.

RESULTANDO: I) Que en actuación N°2 se informa sobre disponibilidad presupuestal de los rubros correspondientes;

II) Que según actuación N°3 se dio inicio al procedimiento de compra directa N°2024-290;

III) Que se recibieron presupuestos de empresas del rubro a partir de invitación y la publicación en ARCE, los cuales se anexaron actuación N°4.

IV) Que en sesión de la fecha este Concejo evaluó los presupuestos presentados.

CONSIDERANDO: I) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I) Autorizar el gasto correspondiente a la compra directa N°2024-290, por el importe de \$U174.460 (Pesos uruguayos Ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta), según presupuesto de la empresa Catalina Vivian Silva Varela, RUT 110394180015, anexo en actuación N°5 del expediente relacionado, para el período 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

II) Solventar el gasto con el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, relacionado al Proyecto/Destino P140011013 Literal D.

III) Comuníquese la presente a Unidad Referente Presupuestal, Unidad Compras Directas, y Tesorería del Municipio, Delegados de TCR, y Secretaría de Descentralización y Participación.

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejo
Jorge Gaccio
B


Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez


CONCEJALA
DANIELA RUZZO